



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

# CONVOCATORIA

## Para otorgar el Premio al Mérito Deportivo Universitario "Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda"

Con fundamento en el Artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica y del Artículo 28, fracción XVIII del Estatuto General, a propuesta del C. Rector, es atribución del H. Consejo Universitario otorgar distinciones, reconocimientos y grados honoríficos a miembros de la comunidad universitaria que se hagan merecedores a ello, así como a los hombres y mujeres de ciencia o benefactores de la cultura, nacionales o extranjeros.

Con el propósito de reconocer a entrenadores y atletas de alto rendimiento, quienes con sus participaciones, labor y desempeño sobresalientes han triunfado en múltiples competencias y con ello contribuido al prestigio de nuestra institución, se emite la presente convocatoria.

Con base en el acuerdo N° 371 del H. Consejo Universitario emitido el 9 de abril de 2014, con el cual se aprobó el Reglamento para otorgar Reconocimientos, Distinciones o Grados Honoríficos, así como del acuerdo número 927 del día 29 de abril de 2016 con el cual se aprobó la modificación de dicho reglamento, se convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### REQUISITOS.

- I. Propuesta emitida por el C. Rector, Vicerrector de Unidad Regional o Director de Unidad Académica previo acuerdo del H. Consejo Técnico;
- II. Formar parte de los selectivos de la Máxima Casa de Estudios (UAS), como entrenador en activo y/o como deportista amateur;
- III. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor deportiva representando a la UAS, mediante logros a nivel internacional, nacional, estatal y local;
- IV. No tener antecedentes penales;
- V. No haber atentado contra la autonomía y el patrimonio de la Universidad, (demostrable con constancia expedida por Secretaría General); y
- VI. Ser de honorabilidad reconocida.

#### PROPUESTA DE CANDIDATURAS.

- I. El C. Rector, los Consejos Académicos de Unidad Regional o los Consejos Técnicos de Unidad Académica, presentarán las propuestas ante Secretaría General, ésta las someterá a discusión de la Comisión de Honor y Justicia del HCU, para su dictamen correspondiente.

Las propuestas presentadas por las instancias mencionadas, deberán contener:

- Documento de postulación avalada por el C. Rector, por el Presidente del Consejo Académico de Unidad Regional o por el Presidente del Consejo Técnico de su Unidad Académica.
- Dictamen de la instancia que se trate donde se aprueba la propuesta, incluyendo exposición de motivos.
- Documentar fehacientemente el *currículum* de los candidatos.

La Comisión de Honor y Justicia del HCU emitirá el dictamen correspondiente, con base en el análisis de la información y documentación presentada, las cuales demuestran la trayectoria y antecedentes deportivos de los candidatos.

Secretaría General notificará a la dependencia o instancia postulante el resultado de la evaluación.

- II. Los expedientes de los candidatos deberán contener la siguiente documentación en físico y en versión electrónica:
  - Carta de postulación.
  - *Currículum* deportivo mencionando los resultados obtenidos, con copia de documentos probatorios.
  - Como entrenador, constancia expedida por la Dirección General de Personal.
  - Como Atleta, constancia de estar inscrito en alguna Unidad Académica.
  - Semblanza del candidato, impresa y en electrónico.
  - Una fotografía en archivo independiente formato JPG o TIFF con mínimo de 200 DPI de resolución.
  - Acta de nacimiento

- III. Las propuestas deberán presentarse el Viernes 15 de junio del presente año, en horario de 9:00 a 18:00 hrs. en las oficinas de Secretaría General ubicadas en la Torre de Rectoría 2do. piso, en Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros número 2358, Desarrollo Urbano Tres Rios, C.P. 80020, Culiacán Rosales, Sinaloa.

Las candidaturas que no tengan sus expedientes completos o sean entregados fuera del periodo establecido, no participarán en el proceso.

#### PREMIOS.

I.- Los galardonados con el Premio al Mérito Deportivo Universitario "Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda", recibirán:

- Diploma alusivo en placa metálica.
- Medalla conmemorativa.
- Estímulo económico por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos m/n).

II.- Con la presente convocatoria se premiará a dos atletas y a dos entrenadores (en categoría individual y de conjunto).

III.- La entrega de los premios se realizará el 2 de julio del año en curso, en el marco del aniversario luctuoso del **Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda**.

#### TRANSITORIOS.

I.- Los aspectos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos a criterio de la Comisión de Honor y Justicia del HCU, apoyándose en la Reglamentación Universitaria.

Se extiende la presente Convocatoria, a los 8 días del mes de junio del año 2018, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

**ATENTAMENTE**  
"Sursum Versus"

**DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

